CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 14:20:14
Recibo No. S001113987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QHubFmQYK9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NECONSER S.A.S.
Nit : 901355130-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 177374
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARERRA 4C 37B-35 OFI 203
Barrio : VILLA BACHUE
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : neconsersas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212286691
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 13 60 86 OFICINA 208
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : neconsersas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2020, con el No. 33157 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NECONSER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 02 de enero de 2024 de la Contador Publico de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024, con el No. 43017 del Libro IX, se decretó CERTIFICACIÓN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 5 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2025, con el No. 45533 del Libro IX, se reforma Estatutaria, Articulo 28.Representante Legal y Articulo 29. Facultades del Representante Legal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto principal: 1. Suministro de elementos de papeleria, muebles de oficina y de aseo. 2. Suministro de computadores, impresoras y sus accesorios. 3. Suministro de materiales para construccion y de ferreteria. 4. Suminisro de calzado dotaciones para empresas. 5. Suministro de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos. 6. Suministro de articulos deportivos. 7. Suministro de electrodomesticos y gasodomesticos, muebles y equipos de iluminacion. 8. Suministro de equipos y aparatos de sonido y de video. 9. Suministro de productos agricolas. 10. Suministro de viveres, rancho y licores. 11. Suministro de vehiculos, motocicletas, maquinaria y equipo. 12. Construccion de obras de ingenieria residenciales y no residenciales. 13. Elaboracion de diseños, estudios, asesorias, interventorias para obras civiles y arquitectonicas. 14. Asesoria en la elaboracion y gestion de proyectos en el orden municipal, departamental, nacional e internacional. 15. Alquiler de maquinaria y equipo. 16. Suministro de elementos ergonomicos y de seguridad y salud en el trabajo. 17. Suministro de elementos de emergencia. 18. Servicios de publicidad y diseño grafico y web. 19. Fabricacion de suministro de elementos didacticos y pedagogicos. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas por término indefinido. La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal y el representante legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los representantes legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal y el representante legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, sin excepción alguna. No se encuentra prohibido que el Representante Legal ni los demás administradores de la sociedad, ya sea en forma directa o por interpuesta persona, obtengan préstamos, créditos, anticipos, avales, fianzas, garantías personales o reales, u otras formas de respaldo por parte de la sociedad, siempre que dichas operaciones se ajusten a los procedimientos establecidos por la ley y los presentes estatutos. Las condiciones de dichos actos deberán respetar criterios de razonabilidad, transparencia y equidad, y podrán requerir la autorización previa de la Junta de Socios o del órgano competente, según se determine en cada caso. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2025-1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 45029 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA MARIA MONCALEANO RAMIREZ	C.C. No. 1.022.368.335

Por Acta No. 5 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2025 con el No. 45534 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTIAN ANDRES SANCHEZ DIAZ	C.C. No. 1.023.875.169

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	45533 del 05 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: G4741 C3110

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES Y SERVICIOS NECONSER
Matrícula No.: 196328
Fecha de Matrícula: 12 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4C 37B-35 OFICINA 203
Barrio : CENTRO
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $991.919.670,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

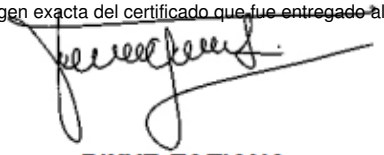
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 14:20:15
Recibo No. S001113987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QHubFmQYK9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****